

**15275** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ramón Palacín Ribe como Subdirector general de Planificación y Coordinación en el Departamento de Gestión Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Ramón Palacín Ribe como Subdirector general de Planificación y Coordinación en el Departamento de Gestión Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

**15276** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Alejandro Luelmo Fernández como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Alejandro Luelmo Fernández como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

**15277** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Ramón Palacín Ribe como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Ramón Palacín Ribe como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

**15278** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Eduardo Palacio Nacenta como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Tarragona.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Eduardo Palacio Nacenta como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Tarragona.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

**15279** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Merediz Carmona como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Antonio Merediz Carmona como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Toledo.

Madrid, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15280** RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombran Policías alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, convocatoria de 10 de septiembre de 1999.

Finalizada la fase A del proceso selectivo de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de este centro directivo, de 10 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 229, del 24), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal Calificador se nombran Policías alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en la fase de oposición, cuya relación se acompaña como anexo a la presente.

Asimismo se convoca a don Carlos García Besnard (documento nacional de identidad número 2.630.255), don Ismael Hernández Perrino (documento nacional de identidad número 50.457.369) y don José Alfonso Caballero Murillo (documento nacional de identidad número 7.468.966), en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones de la Dirección General de la Policía de fechas 4 de marzo y 8 y 12 de junio de 2000, dimanantes, respectivamente, las dos primeras de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los recursos contencioso-administrativos números 11/97 y 910/99, y la tercera, de la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), así como el auto de dicha Sala, en el recurso contencioso-administrativo número 359/98.

En la indicada relación alfabética, además del número de documento nacional de identidad, se incluye la puntuación final obtenida por cada opositor en la fase de oposición integrada, por aplicación de la base 6.9 de la convocatoria, por la suma de los resultados de la primera y segunda pruebas, y, en su caso, la puntuación alcanzada con motivo de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, con arreglo a lo dispuesto en la base 6.2. Asimismo, se incluye el número de orden que corresponde a cada aspirante en función de dicha puntuación.

Segundo.—Los alumnos a que se refiere el número anterior se incorporarán al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía (carretera de Madrid, kilómetro 109, Ávila), el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve horas, en cuya fecha surtirá efectos el presente nombramiento, para la realización del curso de formación y el módulo de prácticas en los términos establecidos por el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, y las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía, en el plazo de un mes, en los términos establecidos por los artículos 116 y concordantes de aquella ley, y contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supe-